



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: GUANTE 500

Número de autorización: 25804

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/08/2015

Fecha de Caducidad: 31/03/2023

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo Centro

46009 Valencia

(Valencia)

España

Fabricante

SIPCAM IBERIA S.L.

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo

Centro

46009 Valencia

(Valencia)

España

Composición: CIFLUFENAMID 5,13% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de COEX de 50, 100, 250 y 500 ml, y 1, 5 y 10 l

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 25804

GUANTE 500

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	OIDIO	0,5	900-1.500 l/ha	Aplicar entre el estadio en el que las primeras hojas han alcanzado tamaño varietal final y la madurez de recolección. Intervalo entre aplicaciones de 7-10 días.
Vid de mesa	OIDIO	0,5	800-1.000 l/ha	Aplicar entre el estadio de apertura de las yemas y en el que todas las bayas del racimo se tocan. Intervalo entre aplicaciones de 10-14 días.
Vid de vinificación	OIDIO	0,5	800-1.000 l/ha	Aplicar entre el estadio de apertura de las yemas y en el que todas las bayas del racimo se tocan. Intervalo entre aplicaciones de 10-14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano	14
Vid de mesa, Vid de vinificación	21

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Manzano, Vid de mesa, Vid de vinificación - OIDIO	26/08/2025

Condiciones generales de uso:

Pulverización foliar con tractor o manual mediante 2 aplicaciones al año.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En pulverización normal con tractor y manual, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En tratamiento de la vid de mesa y vinificación se deberán utilizar guantes de protección



química sólo si las tareas van a durar más de dos horas de reentrada.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste en la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH 208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

La nafta de disolvente del petróleo nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --